



ACTA DE LA CATORCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve horas del día 22 de octubre de 2021, reunidos en la Sala "M" de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A. Carmen Crespo Obando, Coordinadora de Archivos, en su calidad de Integrantes del Comité; el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Lic. Iván Fuentes López, Jefe de Departamento de Planeación, en su calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
4. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330001821000013.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez.

ANEXO I.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto de generar su **Versión Pública** para publicarse en la plataforma PNT, bajo los siguientes -----

CONSIDERANDOS-----

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, con fundamento en lo que para tales efectos está señalado en los artículos 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO. El Comité de Transparencia procede a revisar la documentación que fue necesario generar su **versión pública**, por cada unidad administrativa de la Entidad, en función del siguiente listado: -----

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Contratos GAFI 2021	6

CONTRATOS GAFI 2021: APITUX-GAFI-S-30-2021, APITUX-GAFI-S-24-2021, APITUX-GAFI-S-26-2021, APITUX-GAFI-S-27-2021, APITUX-GAFI-S-36-2021 MJIF 2021-A-L-NAC-P-C-13-J2X-0003436 y APITUX-GAFI-S-35-2021. MJIF2021-A-L-NAC-P-C-13-J2X-00003307.-----

2.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Contratos GOIN 2021	11

CONTRATOS GOIN 2021: APITUX-GOIN-OP-07-21, APITUX-GOIN-SRO-03-21, APITUX-GOIN-SRO-04-21, APITUX-GOIN-SRO-05-21, APITUX-GOIN-SRO-06-21, OP-08-21 2021-O-I-NAC-A-U-13-J2X-00002788, OP-09-21 2021-O-L-NAC-A-U-13-J2X-00002795, OP-10-21 2021-O-L-NAC-A-U-13-J2X-00002895, OP-11-21 2021-O-I-NAC-A-U-13-J2X-00003739, OP-12-21 2021-O-A-NAC-A-U-13-J2X-00003547 y SRO-07-21 2021-O-I-NAC-A-U-13-J2X-00002718-----





SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a las Áreas Responsables de generar la información para la PNT, a fin de que generen los hipervínculos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo de su publicación.-

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330001821000013.

Acto continuo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga, para dar atención a la solicitud de información 330001821000013

Una vez teniendo a la vista la solicitud de información a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Gerencia de Comercialización, el **COMITÉ**, por unanimidad de votos, tomó el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO CT-01 (22-X-2021). Con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **COMITÉ** determina aprobar la prórroga para dar atención a la solicitud de información No. 330001821000013, con la finalidad de que la Unidad Administrativa responsable esté en posibilidad, en primera instancia, de localizar y concentrar toda la información, para poder llevar a cabo una revisión detallada, donde se deberá salvaguardar el firme objeto de promover lo necesario para garantizar el acceso a toda persona a la información que por su carácter sea reservada y/o confidencial.

5.- ASUNTOS GENERALES.

No existen asuntos generales a tratar.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.





-----**El Comité de Transparencia resuelve**-----

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información testada de los documentos se trata de información de carácter confidencial, como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.---

Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

Los datos personales son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que conforme a la ley, tengan acceso a ella. -----

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética y los datos afines a lo antes expresado.-----

-----**RESOLUTIVOS**-----

El Comité de Transparencia resuelve: -----

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando PRIMERO, el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** de las documentales presentadas por las Unidades Administrativas Responsables. -----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.**

Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz
Gerente de Comercialización.
(Con voz y voto)

COORDINADORA DE ARCHIVOS.

C.P.A Carmen Crespo Obando
Subgerente de Administración
(Con voz y voto)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control en la
APITUX
(Con voz y voto)

INVITADOS

DIRECTOR GENERAL DE LA APITUX

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
(Con voz pero sin voto)

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CATORCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARIS MEXICANOS

**GERENTE DE OPERACIONES E
INGENIERÍA DE LA APITUX**

Ing. Raymundo Alor Alor
(Con voz pero sin voto)

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA APITUX**

L.C. Isabel Toledo Terán
(Con voz pero sin voto)

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA APITUX

Lic. Iván Fuentes López
(Con voz pero sin voto)

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CATORCEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

